

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

INFORMA

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA
de la**

Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia en la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas*, se plantea una consulta pública previa a la elaboración por esta Conselleria del borrador de la *Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia en la Comunitat Valenciana*, durante un término de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados, habida cuenta el impacto que pudiera tener tal texto.

En la ficha adjunta se describen los problemas que se pretenden resolver con esta iniciativa regulatoria, las razones de su necesidad y oportunidad de aprobación, los objetivos que persigue y un análisis de otras posibles alternativas (tanto de tipo normativo como de otra naturaleza) para poder regular el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia en la Comunitat Valenciana.

Las aportaciones y opiniones al anteproyecto se pueden remitir a la dirección de correo electrónico: dgie@gva.es

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Firmado por María Empar Martínez Bonafé el
05/10/2020 16:41:25



